



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
06/07/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
06/07/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1619566Y

OBJETO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 21/8 T.C. EJERCICIO 2026.

Vista la propuesta de aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos Núm. 21/8 T.C. Ejercicio 2026**, en la modalidad de «Transferencias de Crédito (T.C.)», del Responsable del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Agenda 2030 y Fondos Europeos con la conformidad de la Diputada del área correspondiente, de fecha 1 de julio de 2026; así como la Memoria de esta Presidencia vinculada al Expediente de Modificación de Créditos referenciado.

Visto que la Diputación Provincial en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, entrando en vigor de forma definitiva con fecha 12 de enero de 2026, en aplicación de lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, se prevé la posibilidad de transferir créditos entre distintas aplicaciones presupuestarias con distinto nivel de vinculación jurídica, con las limitaciones que se expresan en el propio artículo 180 del TRLRHL y 41 del R.D. 500/1990, regulándose asimismo esta modificación de créditos en la Base Número 10 de las de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio actual.

Visto que la Intervención General de esta Administración Provincial ha emitido Informe favorable del Expediente de Modificación de Créditos referenciado.

Visto que según se desprende del Expediente incoado se procede a «transferir crédito» por importe de **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (16.968,64 €)** de las Secciones, Programas y Subconceptos que en el propio Expediente incoado se indican, a favor de las Secciones, Programas y Subconceptos que en el mismo se expresan, conforme a la fiscalización favorable de la Intervención, y cuyo resumen por Capítulos se reproduce a continuación.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CUWC WR4Q L7DL U27U

Decreto Nº 3212 de 06/07/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 21/8 T.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 927594

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
06/07/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
06/07/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1619566Y

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Modificación de Créditos presupuestario Núm. 21/8 T.C. en la modalidad de «Transferencias de Crédito», dentro del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026, por un importe total de **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (16.968,64 €)** con las aplicaciones presupuestarias por Secciones, Programas y Subconceptos que constan en el Expediente incoado objeto de la presente Resolución, con el resumen por Capítulos del Presupuesto que se detalla a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.		
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS.		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	
3	GASTOS FINANCIEROS.	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	16.968,64
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.	
6	INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
TOTAL		16.968,64



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CUWC WR4Q L7DL U27U

Decreto Nº 3212 de 06/07/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 21/8 T.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 927594

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
06/07/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
06/07/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1619566Y

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.		
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS.		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	
3	GASTOS FINANCIEROS.	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.	
6	INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	-16.968,64
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
TOTAL		-16.968,64

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Sección o Servicio interesado y a la Intervención General para su conocimiento y cumplimentación contable.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CUWC WR4Q L7DL U27U

Decreto Nº 3212 de 06/07/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 21/8 T.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 927594

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 3